



65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las catorce horas del diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Piso del Edificio Francisco Merino Rábago del Colegio de Postgraduados; el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia; el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados y suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública, en el Comité de Transparencia con base en el oficio OECl/602/325/2024; a efecto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

III. Confirmar la clasificación de la información como confidencial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 330007124000032, con base en el oficio DSP.2024.-0597 signado por la Jefa de Servicios al Personal del Colegio de Postgraduados.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Presidente del Comité de Transparencia en uso de la palabra, pone a consideración de los presentes el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

III. Confirmar la clasificación de la información como confidencial de la documentación requerida mediante la solicitud de información con número de folio 330007124000032, con base en el oficio SUBDIR.R.H.2024.-0345 signado por el Subdirector de Recursos Humanos del Colegio de Postgraduados.

El M. en D. Juan Antonio Durán Suárez en uso de la palabra, menciona que mediante correo electrónico UT.2024.104 de fecha 19 de febrero de 2024, se turnó la solicitud de información con número de folio 330007124000032 al Subdirector de Recursos Humanos del Colegio de Postgraduados, por ser la unidad administrativa competente de dar atención, misma que se cita a continuación:

Solicitud de información 330007124000032

"... 1. Cuántos extranjeros trabajan en su institución? Listado con nombres y antigüedad 2. Bajo que contratación se encuentran? 3. Cuantos tienen base? Listado con nombres y antigüedad 4.Cuál es la política de su institución ante los extranjeros? Si pueden o no trabajar en su institución? Con los mismos derechos que las personas nacionales?..." (sic)

En continuo uso de la palabra, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, expone que mediante oficio SUBDIR.R.H.2024.-0345 signado por el Subdirector de Recursos Humanos del Colegio de Postgraduados; remite oficio DSP.2024.-0597 signado por la Jefa de Servicios al Personal, en el cual, señala lo siguiente:

"...Al respecto, le comunico que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 fracción 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se considera información confidencial, por lo que esta Unidad Administrativa no puede remitir la información solicitada, toda vez que su difusión podría causar algún perjuicio o daño a las personas que laboran en esta Institución, por lo que este Departamento solicita la clasificación de la información como confidencial..." (sic)

Al respecto, el M. en D. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia señala que la nacionalidad es un dato personal, toda vez que, es información concerniente a una persona física identificada o identificable; siendo una persona identificable en el momento que su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información; y para el caso



65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

que nos ocupa, se está solicitando un listado con nombres y antigüedad de personas extranjeras que estén laborando en el Colegio de Postgraduados y el entregar la información solicitada pondría en riesgo la identidad de las personas mencionadas.

En uso de la palabra el C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos, Jefe de Oficina de Representación en el Colegio de Postgraduados, confirma que la información correspondiente a la nacionalidad de los extranjeros, es un dato que, por su naturaleza es confidencial y no debe ser publicada.

Seguidamente el Lcdo. Edgar Reyna Alipio, Encargado del Departamento del Archivo General y Presidente del Comité de Transparencia, señala estar de acuerdo con los demás integrantes al considerar, que efectivamente la información solicitada es Información Confidencial pertenecientes a personas físicas, identificadas o identificables, que, por seguridad no puede ser pública.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-05ª. Ext.-2024

Los integrantes del Comité de Transparencia **CONFIRMAN** la clasificación como confidencial realizada mediante el oficio DSP.2024.-0597 signado por la Jefa de Servicios al Personal; requerida mediante la solicitud de información con número de folio 330007124000032, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, conforme lo establecido en el Artículo 113, Fracción I y Artículo 65 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Transparencia debidamente enterados de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

H





65 Aniversario "Por una educación humanista"

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Lcdo. Edgar Reyna Alipio
Encargado del Departamento del Archivo
General y Presidente del Comité de
Transparencia del C.P.

M. en D. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del C.P.

C.P. Wilivaldo de la Cruz Valdovinos
Jefe de Oficina de Representación en el Colegio
de Postgraduados y suplente de la Titular del
Órgano Especializado en Control Interno de la
Secretaría de la Función Pública, en el Comité
de Transparencia con base en el oficio
OECI/602/325/2024